ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. °112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 09 de Setiembre, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar

Manuela Hernández Agüero

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Ronald Villalobos Cambronero

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

Wilber Antonio Soto Montero

German Montero

María del Rosario Herrera Mena

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. °112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Ivannia Arroyo Berrocal

Ronald Villalobos Cambronero

Josué Cordero Agüero

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA)

EL REGIDOR MARLON FRANCISCO GUERRERO ÁLVAREZ.

María del Rosario Herrera Mena

SE ENCUENTRA CON LICENCIA DE INCAPACIDAD.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA KATTIA SALAS CASTRO

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIC RANDALL MARIN OROZCO

COORDINADOR DEL DEPTO LEGAL

LIC. ROCIO BOZA UMAÑA

ASESORA LEGAL DE LA PRESIDENCIA

LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA

ALCALDE

PUNTO ÚNICO. EXPOSICIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2022

SR REALIZA PRESENTACIÓN A CARGO DEL LIC, JEFFREY VALERIO CASTRO, ENCARGADO DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO EXPLICA DETALLADAMENTE, LOS FOLIOS DE MAYOR RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

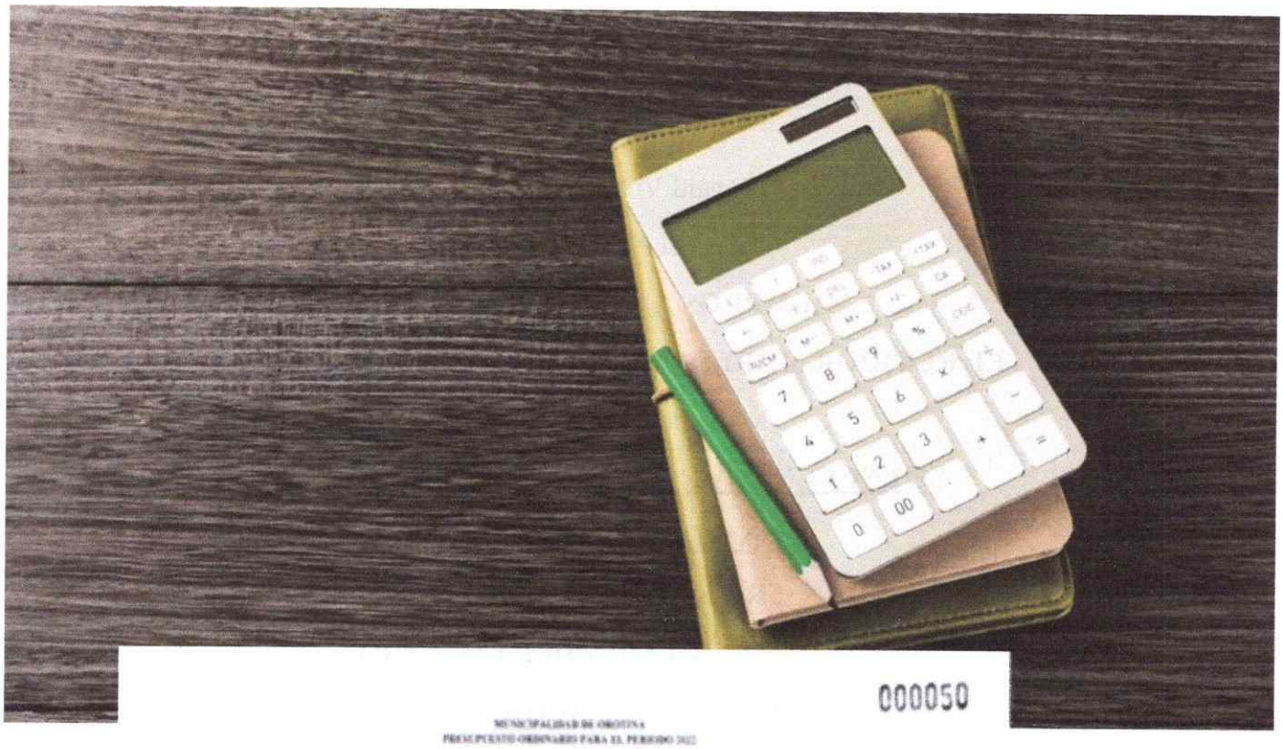

000050

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE		MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES		[illegible]	100.00%
1.1.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		[illegible]	[illegible]
1.1.0.5.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		[illegible]	[illegible]
1.1.1.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		[illegible]	[illegible]
1.1.1.7.00.2.1.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		[illegible]	[illegible]
1.1.3.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.01.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.07.2.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.02.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.02.01.1.000	Impuesto sobre espectáculos públicos		[illegible]	[illegible]
1.1.3.1.02.04.2.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios		[illegible]	[illegible]
1.1.3.2.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		[illegible]	[illegible]
1.1.3.2.01.01.1.000	Patentes Municipales		[illegible]	[illegible]
1.1.3.2.07.04.2.000	Otros licencias profesionales comerciales y otros permisos		[illegible]	[illegible]
1.1.5.0.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		[illegible]	[illegible]
1.1.5.1.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES		[illegible]	[illegible]
1.1.5.1.01.01.1.000	Timbres Municipales		[illegible]	[illegible]
1.1.5.1.02.01.2.000	Timbres por peajes Nacionales		[illegible]	[illegible]
1.2.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		[illegible]	[illegible]
1.2.1.0.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		[illegible]	[illegible]
1.2.1.1.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		[illegible]	[illegible]
1.2.1.1.10.1.2.000	Venta de agua		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.01.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.01.02.1.000	Servicios de recolección y disposición de agua		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.01.03.1.000	Servicios de cementerio		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.01.04.1.000	Servicios de saneamiento ambiental		[illegible]	[illegible]
1.2.1.2.01.04.1.000	Servicios de recolección de basura	[illegible]		
1.2.1.2.01.04.2.000	Servicios de aseo de ríos y sitios públicos	[illegible]		
1.2.1.2.01.04.4.000	Mantenimiento de parques y sitios de ornato	[illegible]		
1.2.1.2.01.04.5.000	Otros servicios comunales		[illegible]	4.38%
1.2.1.2.01.04.1.000	Mercados	[illegible]		
1.2.1.2.01.04.2.000	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	[illegible]		
1.2.2.0.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISIONES		[illegible]	[illegible]
1.2.2.1.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		[illegible]	[illegible]
1.2.2.1.02.01.1.000	Multas por atraso en pago de impuestos		[illegible]	[illegible]
1.2.2.1.02.02.2.000	Otras multas		[illegible]	[illegible]
1.2.2.2.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		[illegible]	[illegible]
1.2.4.1.01.01.1.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos		[illegible]	[illegible]
1.2.4.2.01.01.1.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		[illegible]	[illegible]
1.3.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		[illegible]	[illegible]
1.3.2.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		[illegible]	[illegible]
1.3.2.1.01.01.1.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados		[illegible]	[illegible]
1.3.2.1.01.01.2.000	Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven (Ministerio de Cultura y Juventud)		[illegible]	[illegible]
1.3.2.1.01.01.3.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		[illegible]	[illegible]
1.3.2.1.01.01.4.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)		[illegible]	[illegible]
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		[illegible]	[illegible]
2.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		[illegible]	[illegible]
2.4.2.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.1.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.2.000	Ministerio de Hacienda (MH)		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.3.000	Programa Lag 8714		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.4.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.5.000	Consejo de la Persona Adulta Mayor		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.6.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		[illegible]	[illegible]
2.4.2.1.01.01.7.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)		[illegible]	[illegible]

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

000051

Detalle general por objeto del gasto

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
PRESUPUESTO ORDINARIO
PERIODO 2022

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	3.735.181.917.08
0	REMUNERACIONES	1.386.171.155.42
1	SERVICIOS	870.870.876.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	287.804.870.49
3	INTERESES Y COMISIONES	161.000.000.00
5	BIENES DURADEROS	792.286.949.99
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.048.065.02
8	AMORTIZACION	25.000.000.00

Detalle origen y aplicación

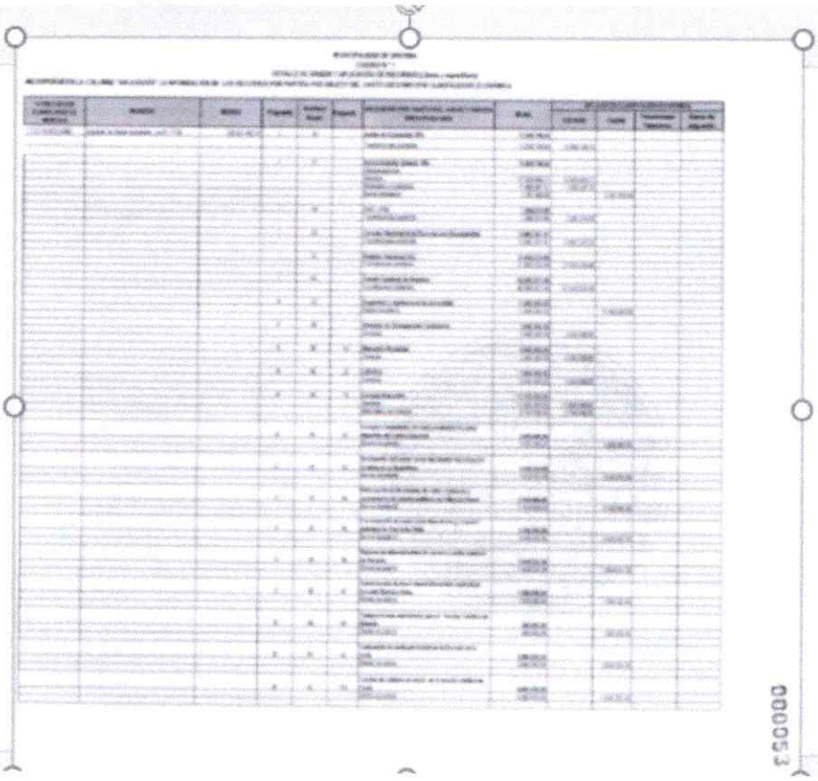

000053

1

Detalle origen y aplicación

1

Detalle origen y aplicación

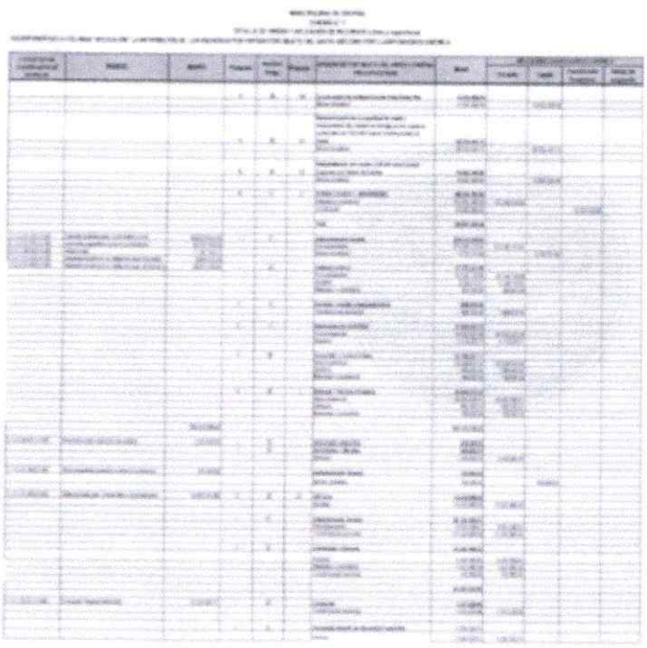

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Detalle origen y aplicación

000056

Detalle origen y aplicación

000057

Estructura organizacional

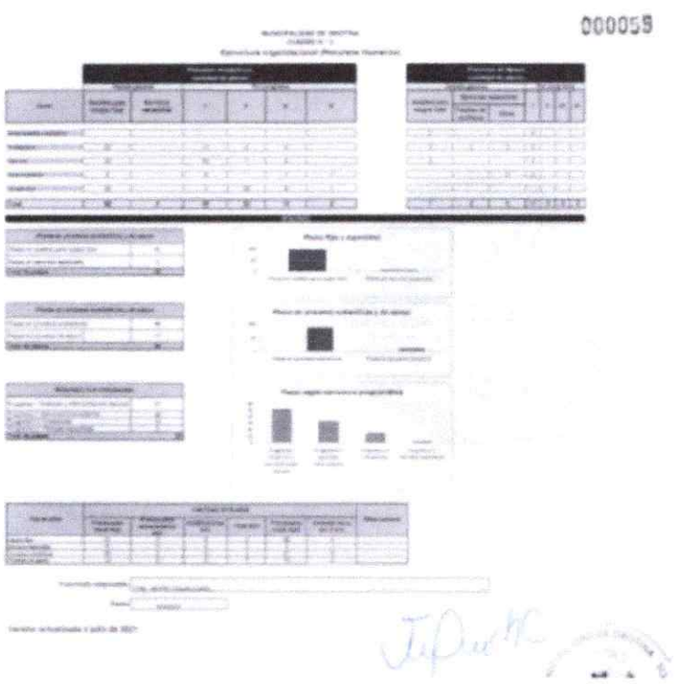

Relación de puestos

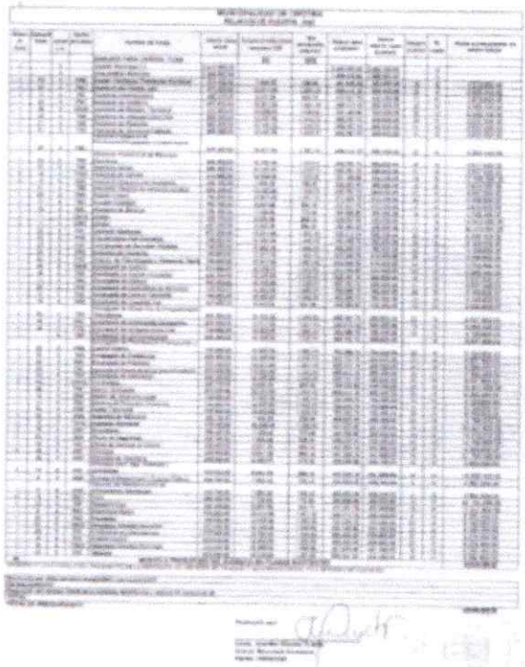

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

L SEÑOR VALERIO MANIFIESTA QUE en este folio en particular el de la relación de puestos, como bien lo hizo saber el señor Alcalde, por error de ellos no se adjuntó, lo tenían ahí y no lo lograron incorporar, y no se folio dentro del expediente, sin embargo, el mismo fue remitido a consideración por parte del señor Alcalde y la recomendación de su departamento sería, que se incorpore como lo dice don Benjamín para que se agregue en el orden que corresponde en el presupuesto y pensarse en un 60 bis. Perdón después del 059. Que es lo que debe ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE desea que el Asesor Legal les aclare para no poner en riesgo el presupuesto.

EL ASESOR Legal indica que es un tema que lo pueden resolver de previo, o en el mismo acuerdo donde resuelvan sobre el presupuesto.

Sobre cómo hacerlo, podría ser perfectamente una moción, o que en el dictamen correspondiente asís se indique, existen diferentes formas de hacerlo, Lo importante es que el documento sea de conocimiento de la Contraloría, ya que lo exigen para pronunciarse, sobre el presupuesto y la decisión que tome la Municipalidad al respecto.

000060

Salario Alcalde y Vicealcalde

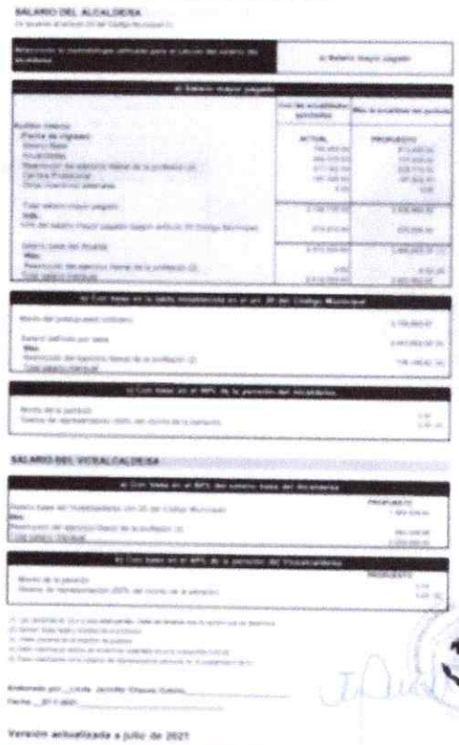

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Incentivos salariales

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Cuadro N.° 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaborado por: Jenifer Chaves Castillo
Fecha: 28/07/2021

Versión actualizada a julio de 2021

000064

Cálculo de dietas a Regidores

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Cuadro N.° 8
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE					[illegible]
PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN					[illegible]
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					(%)
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (1)			7.00%		
NÚMERO DE REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDINARIAS	MENSUAL	ANUAL
5	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
DIETAS POR COMISIÓN (AGUANTAR DETALLE)					[illegible]
TOTAL				[illegible]	[illegible]

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Jenifer Chaves Castillo
Fecha: 28 de julio del 2021

Versión actualizada julio2021

000063

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Matriz programática

Administración

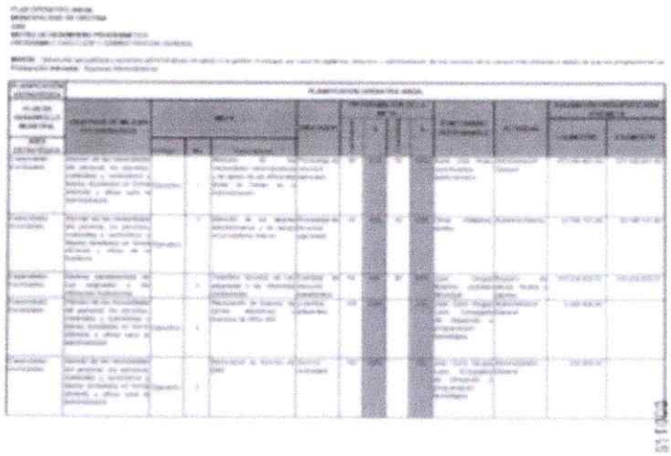

Matriz programática

Administración

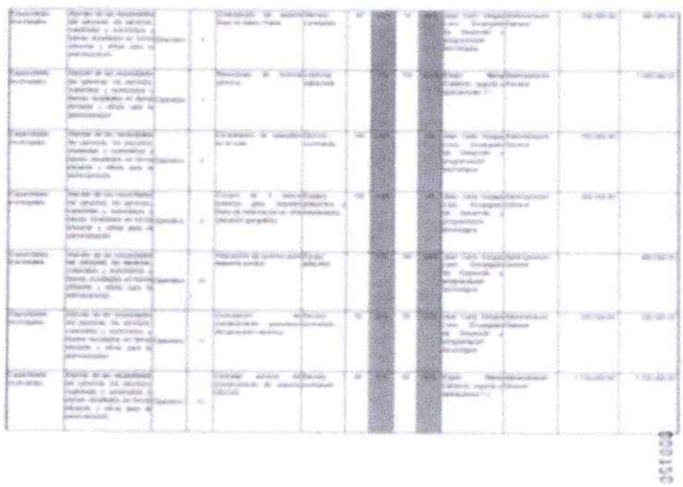

Incentivos salariales

Cálculo de dietas a Regidores

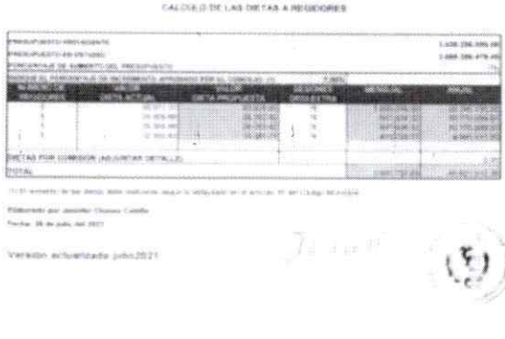

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Matriz programática

Servicios comunitarios

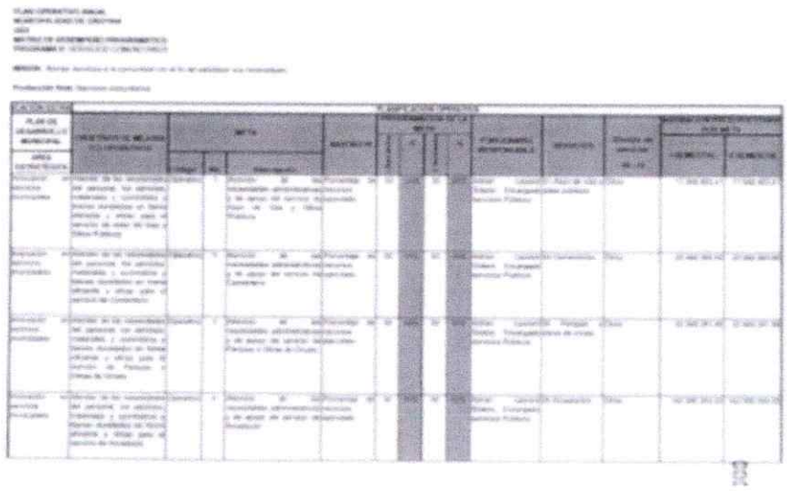

Matriz programática

Servicios comunitarios

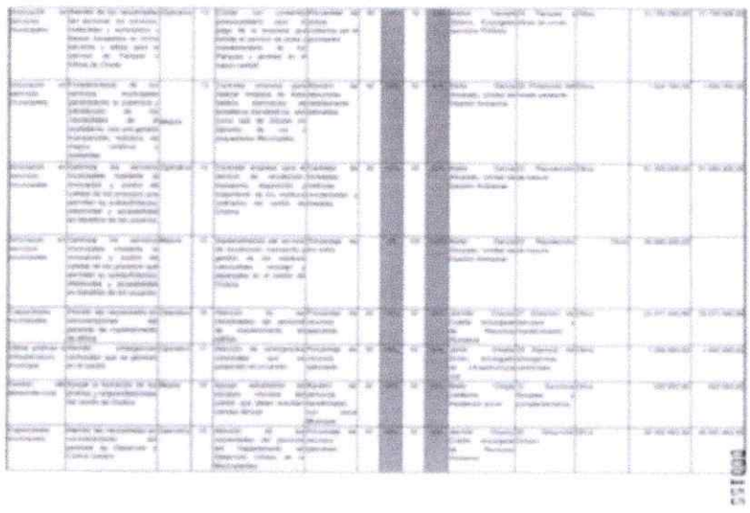

Matriz programática

Servicios comunitarios

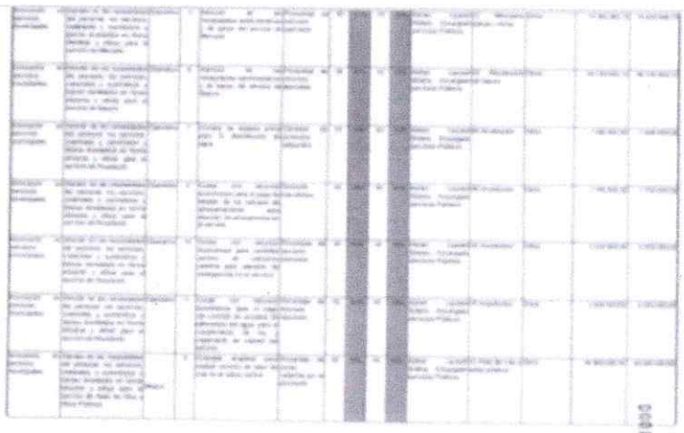

Matriz programática

Administración

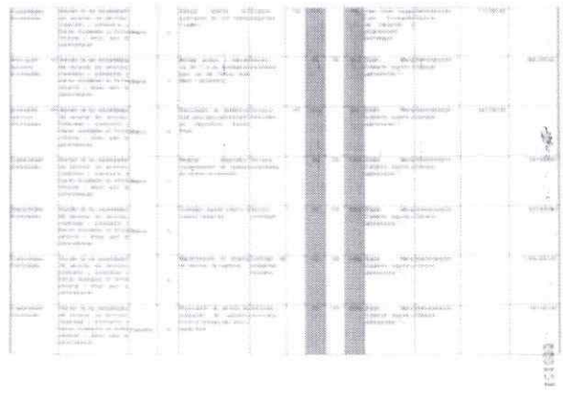

Matriz programática

Administración

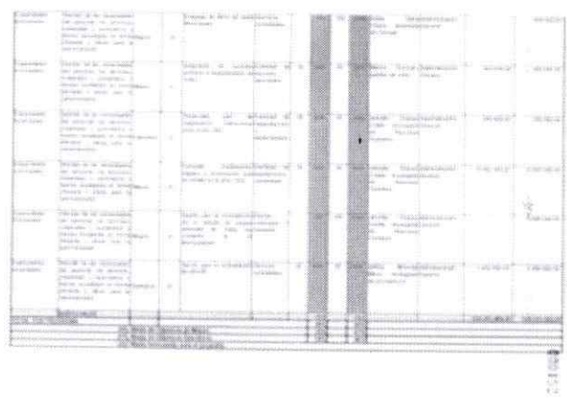

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Matriz programática

Inversiones

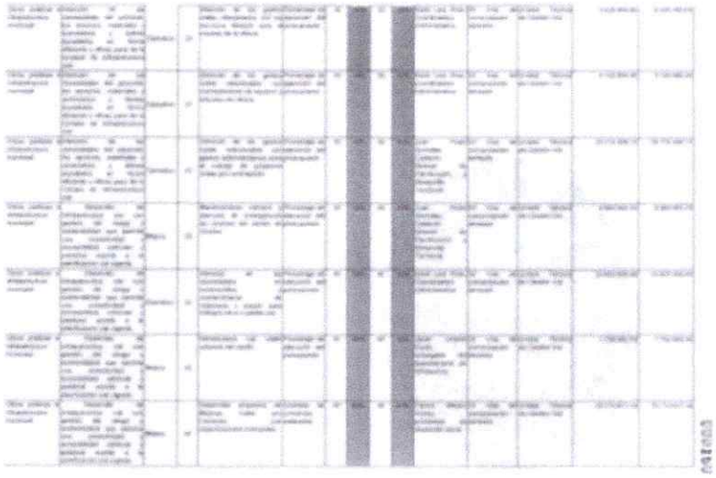

Matriz programática

Inversiones

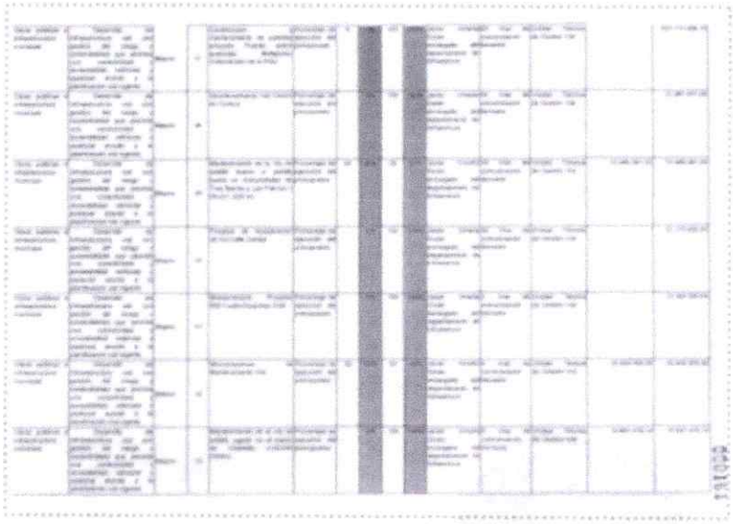

1

2

3

Matriz programática

Inversiones

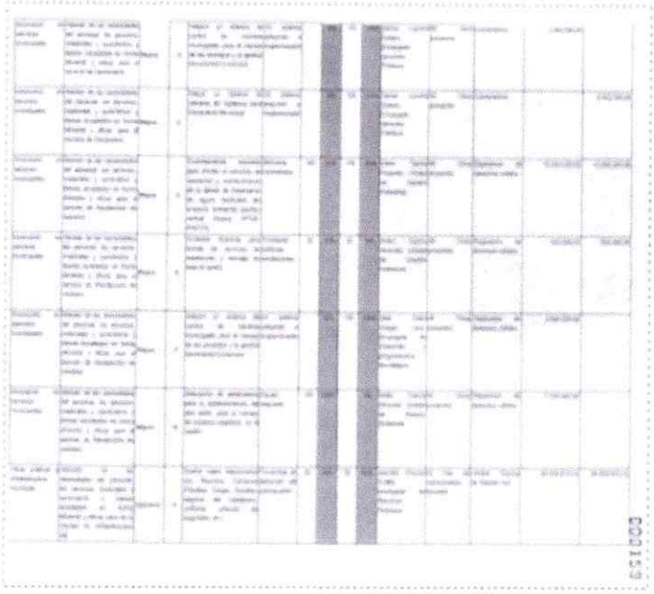

Matriz programática

Inversiones

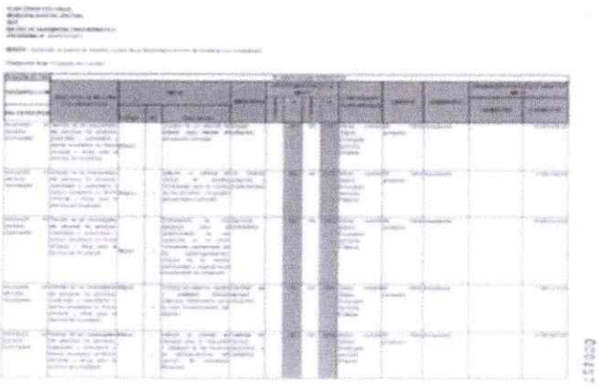

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Matriz programática

Inversiones

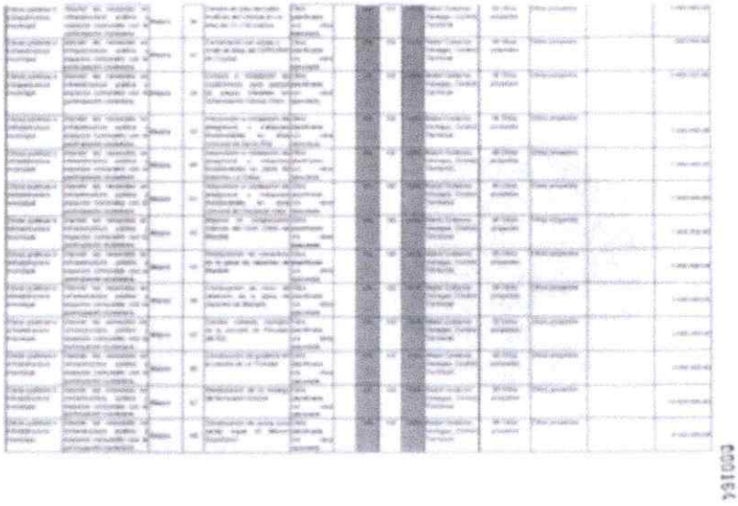

1

2

Matriz programática

Inversiones

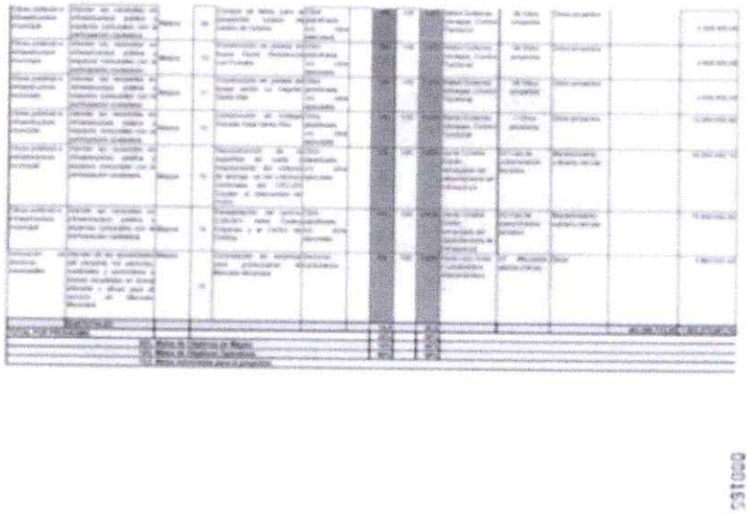

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Matriz programática

Inversiones

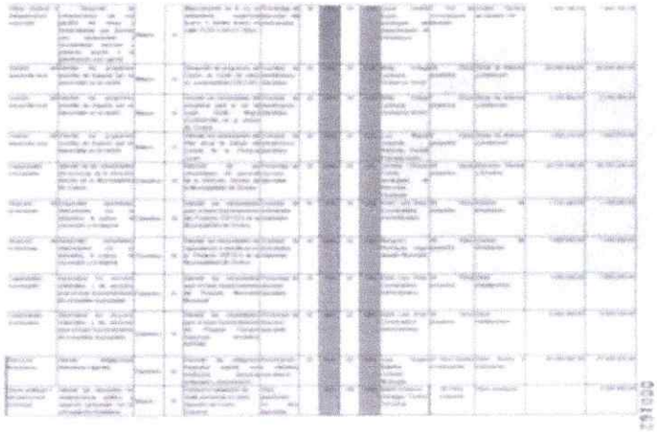

Matriz programática

Inversiones

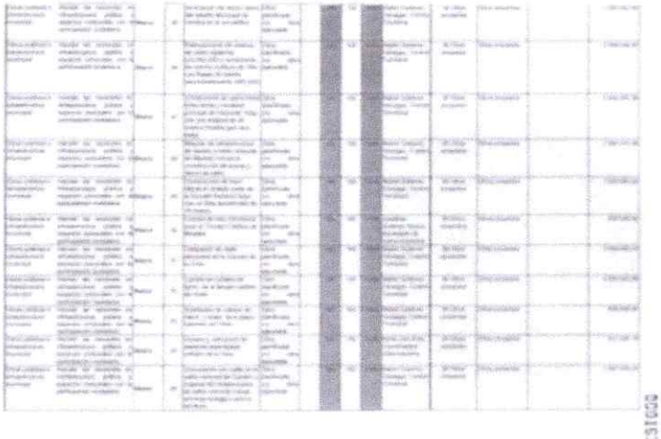

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

Se solicita detalle de los vehículos que se están incluyendo en estos renglones y explicar en cada caso si el servicio se presta con el personal municipal o si existe alguna contratación para prestar el servicio (en este último caso, explicar la razón por la que se ocupa la compra del vehículo).

C. Se solicita indicar expresamente si los gastos fijos, están contemplados en su totalidad.

D. Respecto a la RELACION DE PUESTOS 2022, se solicita aclarar:

- En la RELACION DE PUESTOS 2021, el total de número de plazas es de 97. En la RELACION DE PUESTOS 2022, el total de número de plazas es de 99.

  Se solicita detallar cuáles son esas 2 plazas que aumentan.

- En la RELACION DE PUESTOS 2021, se observan 5 oficinistas. En la RELACION DE PUESTOS 2022, se observan 6 oficinistas.

  ¿Aclarar dónde estará asignado el oficinista nuevo?

  ¿Qué motiva que se le dé un oficinista más a la Administración?

  ¿Por qué el oficinista es fijo?

  Remitir copia de los estudios y criterios de respaldo correspondientes.

- En la RELACION DE PUESTOS 2021, se observan 2 "Oficinista Serv. Esp." Dónde están asignados estos 2 oficinistas?

En consecuencia, esta Comisión **RECOMIENDA** se formulen las anteriores consultas a la Administración, a fin de que las respuestas sean enviadas a más tardar el **viernes 10 de setiembre 2021 a las 12 medio día**, y quede comisionada la Secretaría del Concejo Municipal para su envío inmediato a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se fija ese plazo, en razón del poco tiempo que se cuenta para la revisión del proyecto de presupuesto y PAO 2022, el tiempo que implica el trámite de dictamen de comisión y su presentación al Concejo, así como lo concerniente al Concejo Municipal, todo antes de finalizar el mes de setiembre en curso.

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Aprobar el dictamen de Comisión aquí contenido.

SE PRESENTA MOCIÓN DE ORDEN PARA ALTERAR LA AGENDA

SE APRUEBA CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.

ASUNTO: OFICIO MO-A-0816-21-2020-2024 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021 FIRMADO POR LIC.BENJAMIN RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA.

EXPEDIENTE: PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

CONSIDERANDO:

1. Que a través del OFICIO MO-A-0816-21-2020-2024 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021 FIRMADO POR LIC.BENJAMIN RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA, se remitió al Concejo Municipal, el expediente que contiene el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022 por un monto total de 3.735.181.917.08, para conocimiento, análisis y aprobación del Presupuesto y del Plan Anual Operativo (PAO).
2. Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina que consta en el acta de la sesión ordinaria N°109 celebrada el día 31 de agosto 2021, se trasladó el asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. QUE, de una revisión preliminar del expediente indicado, surgen algunas consultas que se estima necesario formular a la Administración. Corresponden a las siguientes:
   A. Sobre lo indicado en el oficio MO-CCPJO-2021-2022-007 del 10 de agosto de 2021 de la Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven de Orotina, se requiere remitir los criterios legal, técnico y financiero de las oficinas competentes, respecto a la viabilidad de lo planteado en ese oficio y remitir copia del respectivo acuerdo de la Junta Directiva del Comité citado. FOLIO 46.
   B. En el cuadro de JUSTIFICACION DE GASTOS de FOLIO 77 se observa:

Aseo de Vías	Compra de vehículo	5.500.000.00
Cementerio	Compra de vehículo	5.500.000.00
Parques y Obras de Ornato	Compra de vehículo	5.500.000.00
Acueducto	Compra de vehículo	16.500.000.00

AUDITORÍA INTERNA
Legalización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. °112 PERÍODO -2020-2024

09-09-2021 /2020-2022

2. Se formulan las consultas a la Administración, descritas en el punto 3 del dictamen en alusión, a fin de que las respuestas sean enviadas a más tardar el **viernes 10 de setiembre 2021 a las 12 medio día**, y queda comisionada la Secretaría del Concejo Municipal para su envío inmediato a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se fija ese plazo, en razón del poco tiempo que se cuenta para la revisión del proyecto de presupuesto y PAO 2022, el tiempo que implica el trámite de dictamen de comisión y su presentación al Concejo, así como lo concerniente al Concejo Municipal, todo antes de finalizar el mes de setiembre en curso.

SE APRUEBA el dictamen de Comisión aquí contenido.

2.-Se formulan las consultas a la Administración, descritas en el punto 3 del dictamen en alusión, a fin de que las respuestas sean enviadas a más tardar el MARTES 14 **de setiembre 2021 a las 12 medio día**, y queda comisionada la Secretaría del Concejo Municipal para su envío inmediato a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se fija ese plazo, en razón del poco tiempo que se cuenta para la revisión del proyecto de presupuesto y PAO 2022, el tiempo que implica el trámite de dictamen de comisión y su presentación al Concejo, así como lo concerniente al Concejo Municipal, todo antes de finalizar el mes de setiembre en curso.

SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELFORD GONZÁLEZ MORA, GREIVIN GUEERRERO ÁLVAREZ, VÍCTOR JULIO SERRANO MIRANDA Y DENISSE MONTERO RODRÍGUEZ-

UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA SIANNY MONTERO RODRÍGUEZ

EL REGIDOR SERRANO da las buenas noches. Da las gracias por la exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE da las gracias a los compañeros que, aunque no se vieron están presentes.

Siendo las 8.03 el señor Presidente, da por concluida la sesión.

ELFORD GONZALEZ MORA
PRESIDENTE

KATTIA SALAS CASTRO
SECRETARIA